

Administración de Servicios de Salud del Estado - Centro Hospitalario
Pereira Rossell

ACTA DE APERTURA

25/11/22 10:00 a.m.

En el día de la fecha se procede a realizar la apertura de las ofertas de la **Compra Directa** número **1169** de **2022**, **CARRO DE SERVICIO ISOTÉRMICOS**.

Presentaron ofertas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	211117400015	ANTONIO RIFON LTDA
RUT	214510240014	FLORANTUL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	212319150018	SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL
RUT	215070200018	SONIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Los oferentes podrán consultar las ofertas presentadas ingresando al siguiente enlace
<http://www.comprasestatales.gub.uy/sice/login/1000669>

OBSERVACIONES:

OFERTA N° 1 – ANTONIO RIFON LTDA: No presenta Declaración jurada. Debe presentar timbre profesional. No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

OFERTA N° 2 – FLORANTUL SA: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF que no corresponde al modelo que figura en el pliego particular de condiciones. Debe presentar timbre profesional No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

OFERTA N° 3 – SCALABRINI DE MAINE: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF que no corresponde al modelo que figura en el pliego particular de condiciones. Debe presentar timbre profesional No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

OFERTA N° 4 – SONIBEL S A: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF firmada por Representante en calidad de rol que no coincide con lo reportado en RUPE (Apoderado). Debe presentar timbre profesional. No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

ACLARACIONES:

Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles para la presentación de la Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades previstas en el Art. 46 del T.O.C.A.F. **con Timbre Profesional original. La misma debe entregarse en Oficina de Compras y Licitaciones del C.H.P.R.** La falta de cumplimiento de este requisito en el plazo estipulado será causal de rechazo de la oferta económica.

